

TEMARIO CONCURSO PROSECRETARIO

OFICINA JUDICIAL DE LAGO PUELO

1) OFICINA JUDICIAL

- a) Misión, objetivos y responsabilidades. Organigrama y esquema de relaciones funcionales/operativas y procesos de trabajo.
- b) Concepto de proceso de trabajo: recursos, roles, actividades y resultados. Documentación y estandarización de un proceso.
- c) Procesos específicos de la Oficina Judicial. Interrelación de procesos entre áreas y entre Oficinas Judiciales.
- d) Liderazgo. Trabajo en equipo. Resolución de conflictos y comunicación efectiva.
- e) Planificación y organización del trabajo. Metodología de reuniones.
- f) Cámara Gesell

2) ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Superior Tribunal de Justicia. Cámara en lo Penal. Colegio de Jueces Penales. Acordadas y Resoluciones. Obligatoriedad de la doctrina. Rol del Juez Penal y del Juez de Ejecución. Ministerio Público Fiscal. Ministerio Público de la Defensa.

3) PROCESO PENAL Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES

- A) Garantías constitucionales y proceso penal: juicio previo, debido proceso, estado de inocencia, prohibición de auto-incriminación y carga de la prueba (onus probandi). Prohibición de la persecución penal múltiple: ne bis in idem. Defensa técnica y material. Igualdad de armas. Tutela judicial efectiva de la víctima.
- B) El principio de legalidad procesal y los modos alternativos de solución del conflicto. Reglas de disponibilidad. Criterios de oportunidad, conciliación y reparación. Problemas de constitucionalidad.
- C) Actividad coercitiva. La libertad durante el proceso penal. Prisión preventiva y sus límites. Libertad caucionada. Detención. Medidas de seguridad. Limitaciones a la libertad. Coerción real.

Peligrosidad procesal y peligrosidad criminal. Cesación y sustitución de la prisión preventiva. Vías recursivas. Rebeldía. Medidas de protección dispuestas en beneficio de la víctima. Régimen especial aplicable a casos de violencia doméstica y de género.

- D)** Actos procesales. Documentación, actas y grabaciones. Resoluciones judiciales y decisiones de mero trámite. Notificaciones. Plazos. Prórroga. Pronto despacho. Cómputo. Invalidez de los actos procesales. Duración máxima del proceso y su actual vigencia. Reglas de competencia. Excusación y recusación, trámite.
- E)** La etapa intermedia. Audiencia preliminar: importancia. Juicio abreviado: requisitos y problemática. Suspensión del proceso a prueba: requisitos sustanciales y procesales, y estado de la discusión respecto a cierta clase de delitos.
- F)** El juicio oral. Principios generales. Prueba. Alegatos, deliberación y sentencia. Principio de congruencia fáctica y jurídica entre imputación, acusación y sentencia. Juicio por jurados. Reglas aplicables al enjuiciamiento penal juvenil, a víctimas menores de edad y a delitos contra la integridad sexual.
- G)** Vías impugnativas: sanciones procesales y recursos. Actividad recursiva del imputado, del Fiscal, del Querellante y de la Víctima. Plazos, trámite, decisiones recurribles y competencia.
- H)** Ejecución penal. Ley 24.660 y sus decretos reglamentarios.
- I)** Rol del Juez Penal en el proceso. Proactividad. Principios de organización judicial en un sistema acusatorio. Colegio de Jueces.
- J)** Hábeas corpus. Procedencia, clases, trámite, recursos.

4) JUICIO POR JURADOS - LEY XV N° 30

- A)** Disposiciones generales. Condiciones para ser jurado. Formación, Publicidad y Notificación de las listas de jurados. Preparación. Audiencia Preliminar. Integración del tribunal.
- B)** Recusaciones y excusaciones. Citación. Voir Dire. Recusación: causal sobreviniente. Suplentes.
- C)** Deberes y derechos del jurado. Reglas durante el juicio. Clausura del debate. Instrucciones. Deliberación. Veredicto. Control de la sentencia.

5) DERECHO PENAL

- A)** Teoría del delito. Conducta. Tipicidad. Antijuricidad. Reprochabilidad.
- B)** Determinación judicial de la pena. Criterios. Unificación de penas y de condenas. Condena de ejecución condicional.

6) PERSPECTIVA DE GÉNERO

- A) Convención Belem Do Pará.
- B) Taller de Visibilización y Reflexión sobre Violencia de Género (TaViRe).
- C) Mujeres en Conflicto con la Ley Penal.
- D) Protocolo para casos de Violencia de Género.
- E) Femicidio. Tipificación. Protocolo de Investigación.

NORMATIVA GENERAL

- Código Penal.
- Constitución Nacional.
- Constitución de la Provincia del Chubut.
- Ley XV - N° 9 (Antes Ley 5.478): Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut.
- Organización de la Justicia
 - o Ley V 174 - Orgánica de la Justicia de la Provincia del Chubut (deroga ex Ley V 3) y modificatorias.
 - o Ley V Nro. 49 (ex 3193), organización de la Justicia en lo Penal para la provincia del Chubut.
 - o Ley V Nro. 90 (ex 4920), orgánica del Ministerio de Pobres, Ausentes, Menores e Incapaces - Defensa Pública-. Funciones, con modificaciones Ley V Nro. 139.
 - o Ley V Nro. 94 (ex 5057), orgánica del Ministerio Público Fiscal. Funciones.
 - o Ley V Nro. 127 Competencias Jueces Fuero Penal.
- Ley XV N° 30 y N° 38: Juicio por jurados y vocales legos.
- Ley N° 22.117: Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria.
- Ley V N° 108: Carta de Derechos de la Ciudadanía de la Provincia del Chubut ante la Justicia (Antes Ley N° 5.442).
- Resolución Administrativa N° 3010/06: Reclamo sobre atención al ciudadano y Encuesta de atención al ciudadano
- Ley I N° 231: (ex Ley N° 4816) Ley de Ética y Transparencia en la Función Pública.
- Ley Provincial I N° 560: Responsabilidad Estado Provincial.
- Ley Provincial V 84: (ex Ley N° 4572): Reglamentación de los art. 54, 57, 58, 59 y 111 de la Constitución Provincial (del amparo, del mandamiento de ejecución y prohibición, de los derechos difusos y del amparo ambiental).
- Ley I N° 156: (ex Ley N° 3764), con modificaciones Ley I N° 530, Libre acceso a las fuentes de información y publicidad de los actos de Gobierno. Registro. Publicidad. Creación.

- Resolución Administrativa N° 6711/94, Aplicación Ley N° 3764 sobre acceso a las Fuentes de Información.
- Ley X N° 60: Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia en el ámbito laboral y público.
- Ley Provincial 1673, adhesión a Ley Nacional 20.711: detención y extradición de imputados o condenados
- Ley Provincial III N° 21 (antes 4347): Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
- Ley Nacional N° 26.485: Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
- Ley Provincial XV N° 12: Políticas públicas destinadas a prevenir la violencia familiar
- Ley Provincial XV N° 26: Protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género.
- Ley XV 011: Creación del Registro de la Identidad Sexual.
- Protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género.
- Acuerdo Plenario N° 4742/2019: organización de Colegio de Jueces Penales/ Juez Coordinador - Consejo de Jueces de Ejecución Penal - Juez Coordinador de Ejecución Penal.
- Acuerdo Plenario N° 4984/2021: Guía de buenas prácticas en Cámara Gesell para casos de A.S.I. y declaraciones en general.
- Reglamento Interno General – Acuerdo 2601/87 y modificatorias.
- Resolución Administrativa General N° 926/2014 Reglamento de estadísticas e indicadores judiciales.
- AP N° 5214/23 TaViRe
- Convención Belem Do Pará
- AP 5036/21 Mujeres en Conflicto con la Ley Penal
- Instrucción 03/2018 Protocolo para casos de Violencia de Género
- Resol. 46/2019 PGProtocolo de investigación nde Femicidios.

NORMATIVA ESPECÍFICA

Reglamentación sobre unificación y organización de las Oficinas Judiciales

- Acuerdo N° 434/2013 – Sala Penal -Unificación de las Oficinas Judiciales:

Anexos

- 1- Anexo I, organigrama
- 2- Anexo II, órganos, requisitos y funciones comunes
- 3- Anexo III, dirección

- 4- Anexo IV, subdirecciones
- 5- Anexo V, agencias
- 6- Anexo VI, unidades
- 7- Anexo VII, agencia de impugnación

- Acuerdo N° 437/13 - Sala Penal.



Ignacio P. Roca
Subdirector Subrogante
OFIJU Lago Puelo



Twencuety Gabriela Roca
Prosecretaria Administrativa.

Temario Concurso

Cargo: Prosecretario

Organismo: Oficina Judicial de Lago Puelo

[Ley 24.660](#) Ejecución penal y sus decretos reglamentarios.

[LEY XV N° 30](#) y [N°38](#) Juicio por Jurados y Vocales Legos

[Convención Belem do Pará](#)

[AP N°5214/2023](#) TaViRe Taller de Visibilización y Reflexión sobre violencia de Género.

[AP N° 5036/2021](#) Mujeres en Conflicto con la Ley Penal

[Instrucción 03/2018](#) PG Protocolo para casos de violencia de género

[Resolución 46/2019](#) PG Protocolo de Investigación de Femicidios [ver protocolo.](#)

NORMATIVA GENERAL

- [Código penal](#)
- [Constitución Nacional.](#)
- [Constitución de la Provincia del Chubut.](#)
- [Ley XV- N°9 \(Antes Ley 5.478\): Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut.](#)

- **Organización de la Justicia**
 - [Ley V 174](#) - Orgánica de la Justicia de la Provincia del Chubut_(deroga ex Ley V 3) y modificatorias.
 - [Ley V – N° 49](#) (ex 3193), organización de la Justicia en lo Penal para la provincia del Chubut.
 - [Ley V – N° 90](#) (ex 4920), orgánica del Ministerio de Pobres, Ausentes, Menores e Incapaces - Defensa Pública-. Funciones, con modificaciones [Ley V-N°. 139](#).
 - [Ley V-N° 94](#) (ex 5057), orgánica del Ministerio Público Fiscal. Funciones.
 - [Ley V –N°127](#) Competencias Jueces Fuero Penal.

- [LEY XV N° 30](#) y [N°38](#) Juicio por Jurados y Vocales Legos
- [Ley N° 22.117](#): Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria.
- [Ley V N° 108](#): Carta de Derechos de la Ciudadanía de la Provincia del Chubut ante la Justicia (Antes Ley N° 5.442).
- [Resolución Administrativa N° 3010/06](#): Reclamo sobre atención al ciudadano y Encuesta de atención al ciudadano
- [Ley I N° 231](#): (ex Ley N° 4816) Ley de Ética y Transparencia en la Función Pública.
- [Ley I- N° 560](#): Responsabilidad Estado Provincial.
- [Ley V -N°84](#): (ex Ley N° 4572): Reglamentación de los art. 54, 57, 58, 59 y 111 de la Constitución Provincial (del amparo, del mandamiento de ejecución y prohibición, de los derechos difusos y del amparo ambiental).

- [Ley I N° 156](#): (ex Ley N° 3764), con modificaciones [Ley I N° 530](#), Libre acceso a las fuentes de información y publicidad de los actos de Gobierno. Registro. Publicidad. Creación.
- [Resolución Administrativa N° 6711/94](#), Aplicación Ley N° 3764 sobre acceso a las Fuentes de Información.
- [Ley X- N° 60](#): Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia en el ámbito laboral y público.
- [Ley Provincial 1673](#), adhesión a [Ley Nacional 20.711](#): detención y extradición de imputados o condenados
- [Ley III - N° 21](#) (antes 4347): Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
- [Ley Nacional N° 26.485](#): Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
- [Ley Provincial XV- N° 12](#): Políticas públicas destinadas a prevenir la violencia familiar
- [Ley Provincial XV- N° 26](#): Protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género.
- [Ley XV- 011](#): Creación del Registro de la Identidad Sexual.
- [Ley XV-26](#) Protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género.
- [Acuerdo Plenario N° 4742/2019](#): organización de Colegio de Jueces Penales/ Juez Coordinador - Consejo de Jueces de Ejecución Penal - Juez Coordinador de Ejecución Penal.
- [Acuerdo Plenario N° 4984/2021](#): Guía de buenas prácticas en Cámara Gesell para casos de A.S.I. y declaraciones en general. Reglamento Interno General - Acuerdo 2601/87 y modificatorias.
- [Resolución Administrativa General N° 926/2014](#) Reglamento de estadísticas e indicadores judiciales.
- [AP N°5214/2023](#) TaViRe Taller de Visibilización y Reflexión sobre violencia de Género. [Convención Belem do Pará](#)
- [AP N° 5036/2021](#) Mujeres en Conflicto con la Ley Penal
- [Instrucción 03/2018](#) PG Protocolo para casos de violencia de género
- [Resolución 46/2019](#) PG Protocolo de Investigación de Femicidios [ver protocolo.](#)

NORMATIVA ESPECÍFICA

Reglamentación sobre unificación y organización de las Oficinas Judiciales

- [Acuerdo N°434/2013](#) – Sala Penal – Unificación de las Oficinas Judiciales:
[Anexo 1: organigrama](#)
[Anexo 2: órgano, requisitos y funciones comunes](#)

[Anexo 3: dirección](#)

[Anexo 4: subdirecciones](#)

[Anexo 5: agencias](#)

[Anexo 6: unidades](#)

[Anexo 7: agencia de impugnación](#)

- [Acuerdo N° 437/13- Sala Penal.](#)

Fuentes consultadas:

- ✓ Digesto Jurídico – Honorable Legislatura del Chubut.
- ✓ Sitio Web del Poder Judicial Provincial.
- ✓ Infoleg- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Para indagar en los temas mencionados en este temario, los invitamos a visitar nuestro catálogo en línea <https://biblio.juschubut.gov.ar/>. Pueden solicitar el material bibliográfico de interés en su Biblioteca jurídica más cercana.

Material recopilado por Biblioteca Tribunales Esquel

(02945) 450022 / 451417 Int.222

Av. Alvear 509

biblioeg@juschubut.gov.ar

Red de Bibliotecas Jurídicas-Poder Judicial del Chubut



Red
Bibliotecas
Jurídicas